

Manual de Usuario
Sistema Retenciones WEB
-IVA-
Unidades ejecutoras
(Centralizada y Descentralizada)
Sector Público



Contribuyendo por el país que todos queremos

CONTENIDO



Menú de Ingreso

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. Ingreso al sistema | 2 |
| 2. Retenciones Web | 3 |
| 3. Opciones Retenciones Web | 3 |



Consulta constancias de Retención

- | | |
|---|---|
| 1. Identificación del agente de retención | 4 |
| 2. Parámetros de búsqueda | 4 |
| 3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP | 7 |
| 4. Archivo de Excel | 8 |
| 5. Anulación de retenciones | 8 |
| 5.1. Anulación de constancia con una sola factura | 8 |
| 5.2. Anulación de constancia con más de una factura | 9 |



Declaración jurada

- | | |
|--|----|
| 1. Identificación del agente de retención | 10 |
| 2. Generación de declaración jurada | 11 |
| 3. Vista previa del formulario | 12 |
| 4. Formulario en PDF | 13 |
| 5. Generación de otra declaración jurada o rectificación de la declaración jurada ya presentada. | 14 |



Consulta declaración jurada

- | | |
|--|----|
| 1. Identificación del agente de retención | 16 |
| 2. Pantalla de ingreso | 16 |
| 3. Declaraciones pendientes de pago o pagada | 17 |

Sistema Retenciones Web utilizando Factura Electrónica en Línea -FEL- como insumo principal Usuarios Unidades Ejecutoras, Sector Público

El presente manual es para uso de los agentes de retención del sector público con usuario tipo unidad ejecutora, los porcentajes a retener se describen a continuación:

Tipo de agente de retención	Porcentajes de retención aplicables según régimen de afiliación del Impuesto al Valor Agregado -IVA- del proveedor sujeto de retención	
	General	Pequeño Contribuyente
Sector Público	25%	5%

Menú de ingreso

1. Ingreso al sistema

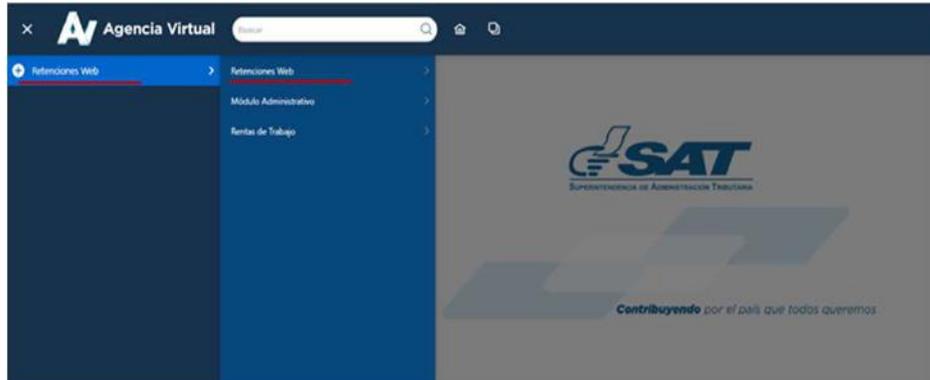
Para ingresar, debe dirigirse al portal SAT y autenticarse en la opción de ingreso a la Agencia Virtual con el usuario que le ha sido proporcionado para el uso del Sistema Retenciones Web:

<https://portal.sat.gov.gt/portal/>



2. Retenciones Web

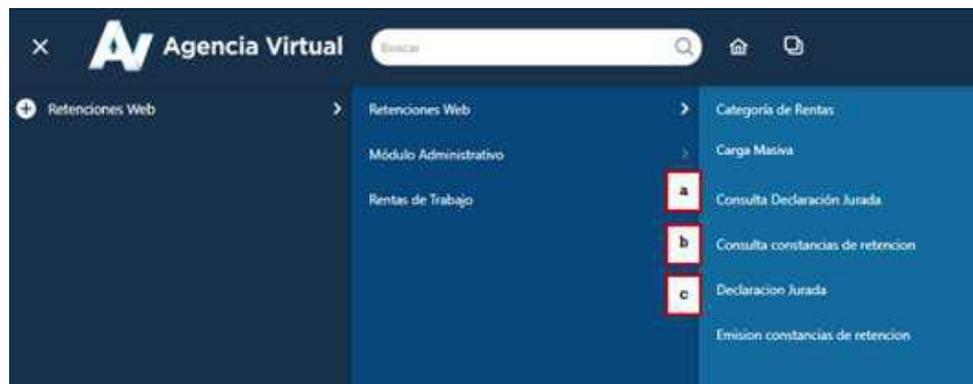
El sistema muestra en el menú **Retenciones Web** las opciones para el agente de retención.



3. Opciones Retenciones Web

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

- a) Consulta declaración jurada
- b) Consulta constancias de retención
- c) Declaración jurada



Consulta constancias de retención

La opción de consulta de constancias de retención detalla las constancias de retención que han sido emitidas desde el Sistema Informático de Gestión - SIGES, el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN y el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS administrados por el Ministerio de Finanzas y las emitidas con el usuario manual de la unidad según corresponda en determinado período y en diferentes estados. Al ingresar a esta opción le muestra la siguiente información:

1. Identificación del agente de retención

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del agente retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente de retención del IVA activado
Código de estado:	Código de la unidad asociado al usuario
Unidad:	Nombre de la unidad

2. Parámetros de búsqueda

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar la búsqueda de constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado que hayan generado, siendo los siguientes:

Retenciones Web

CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Retenciones que declara: IVA **a**

Período del * 27/10/2022 **b**

NIT Retenido **e**

Al * 31/10/2022 **c**

Estado Todos **d**

Número de Constancia **f**

Régimen del IVA Todos **g**

Tipo Descarga Excel: Consolidado **h**

i Buscar Limpiar

- a. **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones emitidas, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Período del:** establece la fecha inicial para del período de búsqueda.
- c. **Al:** establece la fecha final del período de búsqueda.
- d. **Estado:** el sistema le muestra 5 tipos de estados los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda, siendo los siguientes:
 - **Todos:** incluye una búsqueda con todos los estados de las constancias.
 - **Impresa:** la constancia generada aún no se encuentra incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA.
 - **Anulada:** la constancia se encuentra en estado anulada.
 - **Impresa/Asignada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA en estado “Congelado”.
 - **Impresa/Pagada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA, en estado “Presentado”.
- e. **NIT retenido:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el NIT del proveedor.
- f. **Número de constancia:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el número de la constancia.
- g. **Régimen del IVA:** el sistema le muestra los tipos de regímenes los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda; siendo estos los siguientes:
 - **Todos:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra todas las constancias en los diferentes regímenes en que han sido generadas.
 - **Pequeño Contribuyente:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **General:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen General.
 - **Agropecuario:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
 - **IVA 12%*:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas por el concepto de transferencias OPF-MINEDUC.

* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

h. Tipo de descarga Excel: el sistema muestra las siguientes opciones:

- **Consolidado:** genera la información resumida de las constancias seleccionadas.
- **Detallado:** genera a detalle la información de las constancias seleccionadas.

i. Buscar: luego de finalizar el ingreso de los parámetros de búsqueda, deberá seleccionar la opción buscar y el sistema desplegará las constancias que han sido generadas. Si no hubiera constancias generadas para ese período solicitado, le mostrará un mensaje en la pantalla.

Al seleccionar la opción buscar, el sistema le mostrará el detalle de constancias con la siguiente información:

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	CUR	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667598995490	31/10/2022		IMPRESA	Q50.000.00	Q44.642.86	Q5.357.14	Q1.329.29	 
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667864884207	31/10/2022		IMPRESA	Q45.000.00	Q40.178.57	Q4.821.43	Q1.205.36	 
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667598994230	31/10/2022		IMPRESA	Q100.000.00	Q89.285.71	Q10.714.29	Q2.678.57	 
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667864884636	31/10/2022		IMPRESA	Q80.000.00	Q80.357.14	Q9.642.86	Q2.410.71	 
Cantidad de Constancias: 4								Totales:	Q	Q	Q	Q

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Cantidad de facturas:** mostrará la cantidad de facturas o transferencias incluidas en la constancia de retención.
- d) **Concepto:** muestra el concepto de la retención, siendo éstos “General, Pequeño Contribuyente, Agropecuario e IVA 12%*”.
- e) **Constancia:** número de constancias generado por el sistema
- f) **Fecha de emisión constancia:** la fecha que le fue asignada a la constancia.
- g) **CUR:** Comprobante Único de Registro (aplica únicamente para usuarios de unidades ejecutoras).
- h) **Estado:** el estado de la constancia.
- i) **Total factura:** monto total por el que fue emitido la factura electrónica en línea o la transferencia.
- j) **Importe neto:** monto total sin el Impuesto al Valor Agregado (aplica únicamente para régimen General), para el régimen Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario es el mismo monto total.

* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

k. Afecto retención: monto que está sujeto retención. Para el Régimen de Pequeño Contribuyente, el total factura es el mismo valor que “Afecto Retención”, debido que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.

l. Retención: es el valor de retención generado en la constancia.

m. Opciones: el sistema mostrará las siguientes opciones:

- **Anular** (está opción anula la retención seleccionada)
- **Descarga PDF.**

3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP.

La consulta muestra la opción de exportar a Excel, PDF o archivo ZIP de las constancias que muestra el detalle de búsqueda.

Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
Q44.642.86	Q5.357.14	Q1.339.29	<input type="checkbox"/> excel <input type="checkbox"/> pdf <input type="checkbox"/> zip <input type="checkbox"/> Generar
Q40.178.57	Q4.821.43	Q1.205.36	<input type="checkbox"/> excel <input type="checkbox"/> pdf <input type="checkbox"/> zip <input type="checkbox"/> Generar
Q89.285.71	Q10.714.29	Q2.678.57	<input type="checkbox"/> excel <input type="checkbox"/> pdf <input type="checkbox"/> zip <input type="checkbox"/> Generar
Q80.357.14	Q9.642.86	Q2.410.71	<input type="checkbox"/> excel <input type="checkbox"/> pdf <input type="checkbox"/> zip <input type="checkbox"/> Generar

a) **Generar Excel:** podrá realizarlo de la siguiente forma:

- **Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro, el sistema seleccionará todas las constancias que posea en la pantalla, mismas que serán incluidas en el reporte con formato Excel.
- **Check box selección individual:** permite marcar las constancias que necesite en el reporte con formato Excel.
- **Generar Excel:** al seleccionar todas o de forma individual las constancias, seleccione “Generar Excel”; el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo de Excel al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

b) **Generar PDF:** al seleccionar “Generar PDF”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo PDF al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

- c) **Generar ZIP:** al seleccionar “Generar ZIP”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo ZIP al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

4. Archivo de Excel

El sistema le despliega un archivo de Excel con la información de las constancias que han sido generadas de acuerdo con el parámetro de búsqueda utilizado (consolidado o detallado).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
1	*** Retenciones Web - CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCION DE IVA ***																				
2																					
3	NIT AGENE	123456	NOMBRE CONTRIBU		USUARIO: R123456_1																
4	PERIODO (28/10/202		AL:	31/10/2022																	
5	ESTADO C)																				
6	TOTAL COL4																				
7																					
8																					
9	NIT RETEN	NOMBRE	ESTADO	C	CANTIDAD	CONCEPTO	FECHA AD	CONSTAN	FECHA EM	CUR	USUARIO	TIPO USU	CODIGO	ESTADO	UNIDAD	NIT	NOMBRE	TOTAL FA	IMPORTE	AFFECTO R	TOTAL RETENCION
10	123456	MINISTER	IMPRESA	1	GENERAL	04/11/202	166759895	31/10/2022	123456	SECTOR PI	113000058000199	FONDO R	19	CONTRIBU	50000.00	54642.86	5357.14	1339.29			
11	123456	MINISTER	IMPRESA	1	GENERAL	07/11/202	166786488	31/10/2022	123456	SECTOR DI	113000058000199	FONDO R	19	CONTRIBU	45000.00	50178.57	5821.43	1205.36			
12	123456	MINISTER	IMPRESA	1	GENERAL	04/11/202	166759895	31/10/2022	123456	SECTOR PI	113000058000199	FONDO R	19	CONTRIBU	100000.00	89285.71	10714.29	2878.57			
13	123456	MINISTER	IMPRESA	1	GENERAL	07/11/202	166786488	31/10/2022	123456	SECTOR PI	113000058000199	FONDO R	19	CONTRIBU	50000.00	56357.14	5642.86	2410.71			

5. Anulación de retenciones

La anulación de retenciones aplica para cualquier estado asignado en la constancia, se utiliza para la generación de una declaración jurada o una rectificación.

Si la constancia se encuentra en estado “Impresa”, no tendrá efecto en ninguna declaración. Si la constancia se encuentra en estado “Impresa/Asignada”, generará una declaración jurada en estado “congelado” y si se encuentra en estado “Impresa/Pagada”, afectará una declaración en estado “presentado”.

5.1 Anulación de constancia con una sola factura

Para anular una constancia que contenga una sola factura, deberá realizar lo siguiente:

- Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular: el sistema le mostrará el mensaje de alerta para confirmar la anulación.
- SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.
- NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.



5.2 Anulación de constancia con más de una factura

Para anular una constancia que contenga más de una factura o transferencia*, deberá realizar lo siguiente:

- a) **Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular:** el sistema le mostrará la siguiente pantalla con las opciones de anulación
- b) **Check box seleccionar todos:** al marcar el check en el cuadro, seleccionará todas las facturas que están incluidas en la constancia, esta acción anulará toda la retención, presionando el botón “Anular constancia”.
- c) **Check box selección individual:** si desea eliminar una o más facturas o transferencias* incluidas en la constancia, deberá seleccionar las que desee excluir, esta acción hará que las facturas que no seleccione se genere una nueva constancia de forma automática al presionar el botón “Generar nueva constancia”.
- d) **Botón anular constancia:** el sistema guardará la acción realizada, mostrando el mensaje de confirmación con las opciones SI o NO.
- e) **Salir:** si no está seguro de anular, presione la opción “salir” y el sistema regresará a la pantalla de consulta.
- f) **SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a las constancias seleccionadas.
- g) **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.

DETALLE CONSTANCIAS											
Página 1 de 1											
NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	186708805490	31/10/2022	IMPRESA	Q12,000.00	Q4,542.86	Q1,351.14	Q1,178.26	

* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

Declaración jurada

Para generar la declaración jurada y pago mensual de retenciones efectuadas de acuerdo con el régimen que se le hayan practicado las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, siendo éstos: Regímenes General y Pequeño Contribuyente, formulario SAT-2340 DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA, Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, formulario SAT-2320 IVA RETENCIONES AGROPECUARIO y formulario SAT-2560* RETENCIONES IVA COMPRAS (PAE)*.

1. Identificación del agente de retención

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del agente retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado
Código de estado:	Código de la unidad asociado al usuario
Unidad:	Nombre de la unidad

* El formulario SAT-2560 aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

2. Generación de declaración jurada

Para generar la declaración jurada del mes debe realizar los siguientes pasos:

- Tipo retención:** esta opción permite seleccionar el impuesto IVA o ISR sobre el cual se desea generar el formulario, en este caso seleccionar IVA.
- Año:** seleccionar el año que desea declarar.
- Mes:** seleccionar el mes que desea declarar.
- Régimen:** IVA retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340), IVA retenciones Agropecuario (SAT-2320) e IVA Retenciones Compras PAE (SAT-2560)*, según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- Compensación fiscal:** casilla habilitada para los agentes de retención calificados como exportadores, para consignar el monto que se compensará por retenciones del Impuesto al Valor Agregado.
- Aceptar:** la opción aceptar activará los botones “Generar declaración jurada” y “Nueva Búsqueda”, mostrando la siguiente pantalla:

Así mismo, tendrá las siguientes opciones para generar la **declaración jurada**:

- Generar declaración jurada:** en esta opción el sistema genera una **declaración jurada** desde el formato de Declaraguatate.
- Nueva búsqueda:** muestra nuevamente los parámetros de búsqueda de la declaración a generar.

* El formulario SAT-2560 aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

PERÍODO A DECLARAR

i Si cuenta con constancias a declarar.

Tipo de Retención:

Año:

Mes:

Régimen:

Compensación Fiscal:

a

b

3. Vista previa del formulario

El sistema genera el formulario SAT-2320, el formulario SAT-2340 o el formulario SAT-2560* dependiendo del régimen seleccionado, el formulario muestra la siguiente información:

- a) **Historial:** muestra el historial del formulario generado.
- b) **Enviar datos por email:** el sistema puede enviar los datos del formulario al correo electrónico indicado.
- c) **Imprimir formulario:** muestra la opción de imprimir el formulario en formato PDF.
- d) **Imprimir SAT-2000:** muestra la opción de generar e imprimir la boleta SAT-2000, para su presentación en ventanillas del banco.

a
b
c
d

Historial
Enviar datos por email
Imprimir Formulario
Imprimir SAT-2000

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT <small>Superintendencia de Administración Tributaria</small>	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA	SAT-2340 <small>Release 1</small>
Número de Acceso 94 742 255	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 10 335 048 387
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?
Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.

¿Cómo se usa este formulario?
Llenado automático por el sistema RetenIVA.

* El formulario SAT-2560 aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

4. Formulario en PDF

El sistema genera el formulario en formato PDF, para su archivo electrónico o impresión de éste.

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA		SAT-2340 Release 1
Número de Acceso 94 742 255	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.		Número de Formulario 10 335 048 387
4 de 4: Presentado			Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260
Aclaraciones			
¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.			
¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.			
1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN			
123456 MINISTERIO RESPONSABLE			
2. PERÍODO A DECLARAR			
MES: <input type="text" value="OCTUBRE"/>			
AÑO: <input type="text" value="2022"/>			
3. DETALLE DE LA DECLARACIÓN			
Concepto	Tarifa	Importe neto del Bien o Servicio	Impuesto retenido
Sector público	25.00 %	209,821.42	6,294.64
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)	0.00 %	0.00	0.00
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)	0.00 %	0.00	0.00
Contribuyentes Especiales	0.00 %	0.00	0.00
Sub-Total		209,821.42	6,294.64
4. COMPENSACIÓN			
(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal			0.00
Valor a pagar			6,294.64

5. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene sólo si necesita corregir datos de un anterior formulario SAT-2340 o equivalente)	
Número de formulario SAT-2340 que se rectifica	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	0.00
(=) Impuesto a pagar	6,294.64
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00
6. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)	
Fecha máxima de pago sin accesorios Corresponde a la fecha de vencimiento de acuerdo al Calendario Tributario	22/11/2022
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 22/11/2022 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	22/11/2022
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	6,294.64
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	

CONSTANCIA DE RECEPCION

5. Generación de otra declaración jurada o rectificación de la declaración jurada ya presentada

La generación de otra declaración jurada o rectificación es aplicable a un formulario en estado congelado o presentado cuando se realiza alguno de los siguientes cambios:

- a) Creación de nuevas constancias desde la pantalla de emisión y/o
- b) Anulación de constancias desde la pantalla de consulta.

Cuando haya realizado algunas de las modificaciones anteriores se visualizará la siguiente pantalla:

PERÍODO A DECLARAR

No se enviaron constancias de retención para este período. Exista una declaración en estado Pagado.

Tipo de Retención:

Año:

Mes:

Régimen:

Compensación Fiscal:

c Rectificar Declaración Jurada Nueva Búsqueda d

DECLARAGUATE

Historial
Enviar datos por email
Enviar constancia
Imprimir Formulario
Imprimir constancia

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT <small>Superintendencia de Administración Tributaria</small>	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA <small>Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.</small>	SAT-2340 <small>Formulario 1</small>
Número de Acceso 94 742 255	4 de 4: Presentado	Número de Formulario 10 335 048 387 Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260

- a) **Mensaje:** existe una declaración en estado congelado o pagado (dependiendo del estado en el que se encuentre la declaración jurada). Existen constancias disponibles.
- b) **Vista previa:** muestra la vista previa del último formulario generado.
- c) **Rectificar o Generar declaración jurada:** al seleccionar esta opción, se genera una nueva declaración.
- d) **Nueva búsqueda:** si no es la declaración seleccionada la que deseamos generar o rectificar, seleccionamos la opción nueva búsqueda.

Nota: si ya existe una **declaración jurada** generada y/o presentada, le mostrará la opción generar **declaración jurada** o rectificar según corresponda.

Consulta declaración jurada

El menú de consulta declaración jurada, muestra las declaraciones generadas por el usuario ya sea que esté en estado “congelado” o “pagado”.

1. Identificación del agente de retención

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del agente retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado
Código de estado:	Código de la unidad asociado al usuario
Unidad:	Nombre de la unidad

2. Pantalla de ingreso

A continuación, se muestran los datos que se deben seleccionar para realizar la consulta:

- a) **Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de retenciones web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b) **Año:** seleccionar año de la declaración a consultar.
- c) **Régimen:** IVA retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340) e IVA retenciones Agropecuario (SAT-2320) e IVA Retenciones Compras PAE (SAT-2560)*, según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- d) **Mes:** seleccionar el mes de la declaración a consultar.
- e) **Estado:** muestra las opciones en las que puede encontrarse la declaración jurada, siendo éstas:
 - Pendiente de pago
 - Pagada
- f) **Aceptar:** muestra los datos de la consulta.

* El formulario SAT-2560 aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.



Retenciones Web

CONSULTA DECLARACIONES JURADAS Y DETALLE DE LA DECLARACIÓN JURADA

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención: IVA a

Año: 2022 b

Mes: NOVIEMBRE c

Régimen: IVA Retenciones Régimen General y Regu d

Estado: Pagada e

Aceptar f

3. Declaraciones pendientes de pago o pagada

Las declaraciones que se muestren en esta consulta incluirán las declaraciones que haya generado el usuario mostrando la información siguiente: **número de formulario, acceso, el valor de la declaración a pagar**. Así mismo, se muestran las siguientes opciones:

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención: IVA

Año: 2022

Mes: OCTUBRE

Régimen: IVA Retenciones Régimen General y Regu

Estado: Pagada

NIT	NOMBRE	FORMULARIO	NO DE ACCESO	ÚLTIMA DECLARACIÓN	MARCA DE CAJA	IMPORTE NETO DEL BIEN O SERVICIO	RETENCIÓN	TOTAL PAGAR	OPCIONES	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	0237048387	9470225	9	010022108000087	Q106.821.42	Q6.294.64	Q6.294.64	a b	
Totales								Q209.821.42	Q6.294.64	

c

REGRESAR

- a) **Descargar PDF:** mostrará el formulario seleccionado.
- b) **Ver detalle:** muestra el detalle de las constancias asociadas a la declaración jurada.
- c) **Regresar:** mostrará la pantalla de ingreso.

Nota: En el caso de las Unidades Ejecutoras Centralizadas deben generar la declaración jurada en estado congelado (3 de 4), aun cuando no emitieron constancias de retención del IVA en el período a declarar conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Número 20-2006 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, para que Tesorería Nacional realice la presentación y el pago correspondiente.

En el caso de las Unidades Ejecutoras Descentralizadas deben generar el formulario en estado congelado (3 de 4) y realizar el pago cuando corresponda, deberán presentar la declaración jurada aun cuando no emitieron constancias de retención del IVA en el período conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Número 20-2006 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.



Gracias por utilizar
nuestros servicios web



Guatemala, agosto 2025

Contribuyendo por el país que todos queremos

Contribuyendo por el país que todos queremos

